



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2101



Fecha de ingreso:10-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-07-2024

Folio:2024-2101

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 06-001-019-00-0001-267-015-00058-00-0000

Propietario: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA

Domicilio: CALL IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 607 FR-1 COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad de la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.73	0.00	2.35		1,326.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	58.73	0.00	2.35		132.63
1902018	INGENIEROS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			176.19	0.00	7.05		\$ 1,724.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1592 JUAN KENNEDY ZARATE MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2024 11:38:5

Dirección: null

Usuario:

302c02144c344e549d0df86b1976d94d009f453ff85377ea021427cb7c1cefaa3ec102dcd885e59382c93a29003